

AL IGUAL QUE TODA SU PARAFERNALIA, NO ES MÁS QUE CAMUFLAJE

LA FARSA DE LA REFORMA EN TELECOMUNICACIONES



REFORMA CONSTITUCIONAL DEMOLIÓ A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



➤ AL FINAL QUEDARÁN EMBONADAS LAS MISMAS PIEZAS QUE EN UN PRINCIPIO PARECÍAN INCONEXAS

JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 3
\$ 136374.00
Tam: 1337 cm2

El plazo por el que la tan cacareada reforma constitucional en telecomunicaciones se convirtió en "ley secundaria", que permita su aplicación, está a punto de agotarse. Las especulaciones se han vuelto a presentar, como era lógico. La reforma demolió a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) y creó un nuevo organismo "autónomo", que se llama **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete)**. ¿Que cuánto costó, y costará, el traspaso después de inmensas liquidaciones a consejeros y personal, que podrán ser recontratados, con nuevo nombre del patrón, para tareas rutinarias o como asesores? Eso quedará, como siempre, en un secreto de Estado, inaccesible al público.

Lo cierto es que se ha vuelto a presentar, como en 2005, con la llamada ley Televisa, la sospecha en el sentido de que el nuevo **Ifete** no tiene por qué poner a consulta de nadie, como se entiende la nueva licitación para distintos concesionarios, después de que Televisa y **Telemex** han sido calificados como "actores preponderantes", que tienen que achicarse lo más rápido posible. De pronto brincarón varios legisladores que dicen que el **Ifete** no tiene por qué hacer consultas ni auscultaciones porque en la Constitución está contenido hasta el último detalle de cómo debe hacerse el procedimiento para nuevas concesiones y que lo único que corresponde al **Ifete**, aun cuando no tenga ley reglamentaria, es aplicar, al máximo, el ordenamiento constitucional tal como quedó redactado.

Otra vez se cuela por ahí que las leyes secundarias tendrían la mano negra de la diputación o bancada de Televisa para sacar raja y reacomodarse a las nuevas circunstancias. Por la otra se dice que el juego es, al fin y al cabo, que con todo y que existan nuevos concesionarios (reales o prestanombres), la prefe-

rencia para tener acceso a los grandes presupuestos de publicidad del gobierno federal, estatal y municipal, seguirá dependiendo de los amarres que desde hace tiempo se tienen entre el grupo en el poder y el duopolio televisivo. Es evidente que desde que Marta Sahagún de Fox redujo el tiempo gratuito obligatorio de los medios televisivos al Estado, del 12 al 2.5 por ciento, la señal era clara de dónde se encontraba la veta de la mina de los presupuestos.

El circo va a continuar y Televisa va a dejarse vapulear, como catarsis, por todos cuantos tienen conciencia del poder transexenal de la difusión masiva, que se sobrepone a cualquier vicisitud de color de partido. Eso, mientras la mercadotecnia política sea el elemento determinante en materia electoral. Pase lo que pase, no hay, hoy por hoy, político de la bola que no depende de sus relaciones de costo-beneficio con las televisoras, mucho menos un gobierno que pretenda mantener decisiones del ejercicio del presupuesto sin tener que rendir cuentas sexenales.

Es así que aparece la trampa. La reforma constitucional y toda su parafernalia con el nuevo **Ifete** no son más que camuflajes para que todo el rompecabezas se mueva y, después de un tiempo de expectación, al final queden embonadas las mismas piezas que en el principio parecían inconexas. La razón es muy simple: La posición del grupo en

el poder no es consecuencia del azar o de la casualidad; su "triumfo" fue planeado, como ahora, con más de seis años de anticipación, en los que no se invirtió en balde para que ahora se desconozca lo negociado.

La reforma de 2005, que fue, premeditadamente, estrangulada en la Suprema Corte para que no entrara en vigor, lejos de haber sido como se propaló,

una ley protelevistiva, era, exactamente, lo contrario porque lo que abría era la convergencia de acuerdo con la tecnología digital y de las legislaciones internacionales, que evolucionaron, necesariamente, a la intercambiabilidad de voz, datos e imagen, para no distinguir entre telefonía y televisión e Internet, con un regulador común, tal como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en su sesión del 2003, en Ginebra, lo recomendaba. El propósito, como la reforma citada lo plasmó, fue que se dotara de autonomía de la Cofetel para tal efecto, a fin de dejar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sin la injerencia decisiva en ésta moderna especialidad.

En ese mismo ordenamiento de 2005, los cableros independientes salían ganando porque no dependerían del acoso de Televisa en el cobro por la señal abierta y, en cambio, se crearía una competencia en los tres servicios de telefonía, datos y video, entre **Telemex** y Televisa, así como Azteca, MVS y otras que pudieran concurrir sin que supusiera ningún costo para el gobierno, y sí, en cambio, elevadísimos ingresos por las nuevas concesiones que se estarían licitando y los espacios que quedarían disponibles al salir de la banda ancha.

Por enésima vez somos víctimas de patrañas y arreglos en el poder económico y político. Nuevamente, el pueblo pagará todo el costo de congresos, institutos, atrasos y esperas que, ya, el movimiento #yosoy132 señalaba como la manipulación de la información por quienes detentan los recursos financieros, y de tecnología, para dosificar la información a favor de sus intereses. El **Ifete** anuncia que otorgará 49 títulos de concesión y 14 permisos en diversas localidades del país. Pulverizar a nivel nacional equivale a mantener apariencias para cubrir la concentración. ¡Lo obvio no se presume!



PREMEDITADAMENTE ESTRANGULADA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE NO ENTRARA EN VIGOR, REFORMA DE 2005 ESTUVO LEJOS DE SER COMO SE PROPALÓ



DESDE QUE MARTA SAHAGÚN DE FOX REDUJO EL TIEMPO GRATUITO OBLIGATORIO DE LOS MEDIOS TELEVISIVOS AL ESTADO, DEL 12 AL 2.5 POR CIENTO, LA SEÑAL ERA CLARA DE DÓNDE SE ENCONTRABA LA VETA DE LA MINA DE LOS PRESUPUESTOS